



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Plaza de las
Cortas, 9
28014 Madrid

161/463
pendiente calificación 17-5-05

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Socialista tiene el honor de dirigirse a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia, relativa al Estudio de necesidades de hábitos saludables en relación con el Deporte, para prevenir las enfermedades y favorecer la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad física y el deporte constituyen uno de los fenómenos más relevantes, en muchos sentidos, desde el punto de vista sociológico en la sociedad contemporánea. Ésta, cada vez más, es consciente de la complejidad del concepto de deporte, de su carácter multidisciplinar y, por tanto, de su transversalidad.

Los poderes públicos han de procurar, en materia de deporte, favorecer el acceso de la ciudadanía a la práctica deportiva, fomentarlo como un factor de bienestar social, integración y calidad de vida, y como transmisor de valores democráticos y educativos.

La actividad física y deportiva que, de forma individual o en grupo, desarrolla un gran número de ciudadanos, en muchos casos de manera informal, es uno de los rasgos característicos que comparten hoy las sociedades más prósperas y desarrolladas de nuestra época.

59456



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Plaza de las
Cortes, 9
28014 Madrid

Los cambios producidos en las prácticas físico-deportivas se corresponden con el cambio más general hacia la personalización y diversificación de los intereses en las actividades de tiempo libre y ocio que se vienen produciendo en las sociedades más avanzadas. Por eso continúa siendo tan sugerente la propuesta de concebir el deporte contemporáneo como un sistema abierto, esto es, un sistema social al que se van incorporando nuevas prácticas y nuevas concepciones que relativizan las correspondientes al deporte tradicional federado.

A grandes rasgos se podría afirmar que el deporte profesional se viene desarrollando cada vez más a impulsos del conocimiento científico-tecnológico, mientras que el deporte popular o para todos, realizado individual o grupalmente por personas de cualquier edad y condición social, se desarrollaría a impulsos de la búsqueda de la realización personal y la salud.

La práctica habitual de uno o más deportes y la realización de actividades físicas regulares son también uno de los hábitos saludables que más inciden en la calidad de vida, la autonomía y la confianza de las personas a la hora de afrontar retos del más diverso tipo en las distintas etapas de la vida.

El artículo 43.3 de la Constitución Española dice textualmente: "Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el Deporte. Asimismo facilitará la adecuada utilización del ocio".

Resulta evidente que el deporte mejora y beneficia la salud de los ciudadanos/as previniendo una serie de patologías médicas.

La evolución de la actividad física en las sociedades avanzadas ha sido constante; en la actualidad el ejercicio físico se inicia desde muy pronta edad y se alarga durante toda la vida.

Para llevar a cabo esta línea de deporte saludable, es necesaria la difusión de hábitos saludables de vida y alimentación, y el impulso de actuaciones en el ámbito de la prevención de la salud del practicante del deporte, bien sea aficionado o profesional.

59456



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Pieza de las
Cortes, 9
28014 Madrid

Estos hechos, requieren que la Administración realice los estudios necesarios para incidir y aumentar hábitos saludables en relación con el deporte.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la realización, a través del Consejo Superior de Deportes, de un estudio de necesidades de hábitos saludables en relación con el deporte para prevenir las enfermedades y favorecer la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía."

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de mayo de 2005.

EL DIPUTADO

AGUSTÍN JÍMENEZ PÉREZ

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA



Congreso de los Diputados

La Comisión de Educación y Ciencia en su sesión del día 18 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al estudio de necesidades de hábitos saludables en relación con el Deporte, para prevenir las enfermedades y favorecer la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía (núm. expte. 161/943), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el "BOCG. Congreso de los Diputados" Serie D-208, de 24 de mayo de 2005, en los siguientes términos:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la realización, a través del Consejo Superior de Deportes, de un estudio de necesidades de hábitos saludables en relación con el deporte para prevenir las enfermedades y favorecer la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía.

Dicho estudio se realizará atendiendo las distintas especificidades de hombres y mujeres practicantes del deporte."

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de mayo de 2005.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Manuel Alba Navarro